

Hoy, día 1 antes del juicio, por decreto del Consejo de los Señores de Waterdeep, en consejo extraordinario celebrado bajo el amparo del Gran Apóstol Hederic Alorn,

y en virtud de los graves acontecimientos recientes:

Sea promulgado y obedecido lo siguiente:

I. A partir de este día, y hasta nueva disposición, todos los templos, santuarios y casas de culto serán cerrados y sellados con el último rayo de sol.

Queda suspendida toda liturgia, congregación y actividad religiosa en horario nocturno.

Las llaves de los recintos sagrados quedarán bajo custodia de las autoridades designadas por el Consejo y el Gran Apóstol.

II. Se establece toque de queda general:

Desde el instante en que el sol se ponga hasta el primer destello del alba, ningún ciudadano, residente, visitante o forastero podrá deambular por las calles, plazas o caminos de Waterdeep.

Toda persona hallada fuera de su morada en ese intervalo será detenida y puesta a disposición del Consejo, bajo acusación de alterar la paz pública y desacato al orden vigente.

III. La ejecución de este edicto corresponde a la Guardia de Waterdeep y a los agentes de la Mano de Hierro, quienes actuarán en coordinación para velar por su estricto cumplimiento.

